



Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 142 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Se han realizado un total de 319 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz con resultado de 44 denuncias a establecimientos públicos por diferentes incumplimientos y 98 personas denunciadas

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo, “taxis-pirata”, se salda con 20 denuncias por varios incumplimientos en las 91 intervenciones realizadas

04/07/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 142 denuncias, tanto a establecimientos (44) como a personas (98) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones, un total de 319, se han realizado a lo largo de la semana del lunes 26 de junio (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 4 de julio en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 91 intervenciones cuyo resultado ha sido 20 denuncias: 12 taxis y 8 VTC por diferentes incumplimientos.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 25 personas: 9 personas por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública; 10 denuncias por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el interior de viviendas que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; etc); y otras 5 denuncias relacionadas con un exceso de ruido en zonas públicas (hacer funcionar aparatos de radio o equipos musicales, televisores o megafonía, etc); entre otras.



Las 9 denuncias tramitadas por cantar o proferir gritos en la vía pública se han producido en las calles y plazas: Ángel (1); Plaza del Carbón (2); Casapalma (1); Juan del Encina (1); Eolo (1); Granada (1); Plaza Montañó (1); y Santa Lucía (1).

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 73 denuncias: 26 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública; 19 por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas; y 13 de ellas por realizar la actividad de aparcamiento, ordenación o vigilancia en espacios públicos sin autorización; entre otras causas.

Las 26 denuncias tramitadas por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles y plazas: Afligidos (1); Alcazabilla (1); Aventurero (4); Beatas (1); Comedias (1); Granada (2); Luis de Velázquez (1); Madre de Dios (1); Marqués de Larios (1); Plaza de la Merced (1); Mesón de Vélez (1); Pito (2); San Telmo (6); Santa Lucía (2) y Tomás Cozar (1).

Las 19 denuncias tramitadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Alemania (2); Plaza de las Cofradías (1); Domingo Urueta (5); Fidas (5); Plaza General Cano (1) y Plaza Mozart (5).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 44 por diferentes motivos relativos a diferentes ordenanzas. De las denuncias interpuestas: 12 por no tener la documentación exigida en regla; 5 por dejar transcender la música al exterior por puertas o ventanas; y 9 por incumplimientos relacionados con ocupación indebida de la vía pública (4 por ocupación sin autorización; 2 por mayor ocupación de la permitida; 3 por no respetar el horario de cierre de la terraza), entre otras causas. Por otro lado, se han realizado 47 seguimientos de decreto; 4 actas de denuncia por incumplimiento de decreto; 2 notificaciones de otros decretos; 2 notificación de decreto de cese de música; y 3 por notificación de decreto de cierre de establecimiento.

Las 9 denuncias relativas a las terrazas de los establecimientos públicos se han producido en las calles: Alcazabilla (3); Alemania (1); Alonso Cano (1); Plaza de las Cofradías (1) Córdoba (1); Correo Viejo (1) y Don Juan de Austria (1).

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas como leves y los 300.000 euros, las consideradas como muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.





OTRAS ACTUACIONES

La noche del sábado al domingo 2 de julio, sobre las 01:45 horas de la madrugada, agentes de la Policía Local de Málaga sorprendieron a un individuo con antecedentes previos por tráfico de drogas hablando con tres turistas a los que parecía estar ofreciéndoles algo, por lo que procedieron a identificarlo y efectuarle un cacheo preventivo en el que le localizaron e intervinieron una bolsa termosellada de plástico con sustancia estupefaciente, concretamente marihuana, así como 9 envoltorios de papel, que ocultaba en el interior de uno de los calcetines, que contenían una sustancia polvorienta blanca, al parecer cocaína.

Asimismo, los policías locales le intervinieron los 60 euros que portaba por su presunta procedencia ilícita, procediendo a su detención y traslado a dependencias policiales para, posteriormente, ser puesto a disposición judicial